

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 4 (1977)
Heft: 2

Rubrik: Comunicaciones oficiales

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Comunicaciones oficiales

Seis pequeñas preguntas para un gran problema

Cada año, el Delegado a la Cooperación técnica suiza realiza un stand de información, dentro del cuadro de las grandes ferias-exposiciones nacionales: Muba (Basilea), en la primavera; Comptoir suisse (Lausana), a fin del verano; OLMA (Saint-Gall), a principios de otoño.

El stand que efectuará, en 1977, una rotación de una a otra de esas ferias-exposiciones se presentará bajo la forma de un pequeño laberinto cuadrado, de diez metros por diez. Seis preguntas serán sucesivamente presentadas a la reflexión del visitante. Este, en el caso que su respuesta fuera inexacta, se encontrará pronto en un callejón sin salida terminado por un cartel explicativo. Deberá entonces volver sobre sus pasos hasta llegar al origen de su error. En cuanto a los visitantes más sagaces (y ellos constituirán, sin duda, la inmensa mayoría), desembarcarán muy pronto en un local agradable donde un café de Rwanda —país en el cual la Cooperación técnica suiza sostiene numerosos proyectos— los ayudará a reponerse de las fatigas resultantes de ese recorrido-verdad de más o menos 25 metros...

Hemos pensado que les interesaría conocer las seis preguntas y darles una respuesta:

Pregunta 1: Entre los países industrializados occidentales: a) todos sin excepción; b) seis solamente, entre los que se encuentra Suiza... practican la cooperación al desarrollo.

Pregunta 2: Con 42 francos de impuestos para la cooperación al desarrollo (de los que 14 francos solamente para la cooperación técnica) el ciudadano suizo está llamado a hacer: a) un gran sacrificio; b) un esfuerzo relativamente débil... en comparación con los contribuyentes de otros países industrializados.

Pregunta 3: Hay también personas menos favorecidas en Suiza: a) hacemos mucho más; b) hacemos mucho menos... por ellas que por el tercer mundo.

Pregunta 4: Los países del tercer mundo financian su desarrollo sobre todo: a) gracias a sus propios esfuerzos; b) gracias a la ayuda exterior.

Pregunta 5: El dinero de la Cooperación técnica suiza va: a) a proyectos estrictamente controlados; b) a gobiernos que hacen de él lo que mejor les parece.

Pregunta 6: Las actividades de ayuda al desarrollo de parte de la Confederación y de organizaciones privadas suizas son: a) contradictorias y aisladas; b) igualmente necesarias y complementarias.

(respuestas en pág. 11)

Presencia diplomática de Suiza en el mundo

Suiza debe estar y permanecer abierta al mundo. Uno de los primeros objetivos de su política exterior es pues impedir que se repliegue sobre sí misma y asegurar su participación en todas las manifestaciones de la vida internacional. El señor Albert Weitnauer, Embajador, Secretario General del Departamento Político Federal, Berna, describe a continuación algunos conceptos del Servicio diplomático suizo, cuyo organigrama se incluye.

Breve historia

Hoy día, menos que nunca, un Estado no puede permitirse vivir en un completo aislamiento o en la autarquía; la solución de problemas en todos los campos impone contactos, negociaciones, acuerdos con otros Estados. Antiguamente, hasta el siglo XV para las

grandes naciones, se recurría a una diplomacia ocasional, itinerante, enviando un Embajador para un asunto concreto, preciso, para resolver como tal la conclusión de alianzas, de un tratado de paz o de una declaración de guerra.

Esta forma de diplomacia será de hecho utilizada por la antigua Confederación hasta la Revolución Francesa. A partir del siglo XV, los Estados italianos como la República de Venecia, Florencia, Milán y la Santa Sede, seguidos de otros Estados, sienten la necesidad de establecer misiones permanentes, no solamente para obtener informaciones políticas sobre las intenciones de sus vecinos, sino también —como será sobre todo el caso de Venecia— para obtener informaciones económicas. La Confederación no abri-

rá sino muy tarde tales misiones; en efecto, son los cantones —Estados soberanos— que actúan en la mayoría de los casos en el plano internacional. Habrá que esperar hasta 1798 para ver las primeras legaciones creadas en París y en Milán, capital de la República Cisalpina. En 1802, una Embajada es abierta en Viena, convertida algunos años más tarde en Legación. Desde el siglo XV al XX, los Estados van dando cada vez más coherencia a sus asuntos exteriores, organizando y estructurando esta diplomacia y creando un verdadero organismo estatal —el ministerio de relaciones exteriores— llamado en nuestro país "Departamento Político Federal".

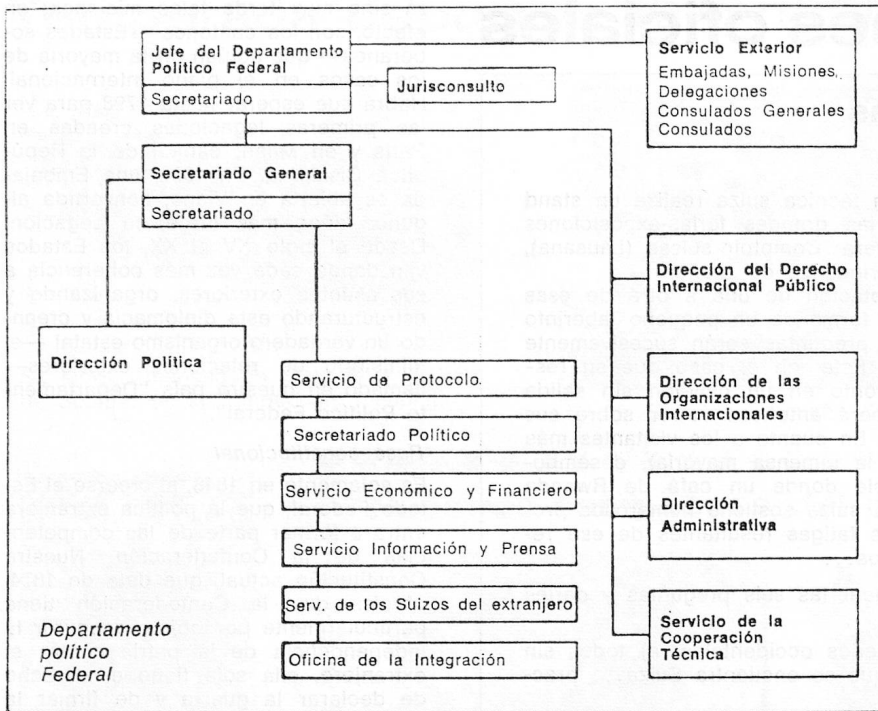
Base constitucional

Es solamente en 1848, al crearse el Estado Federal, que la política extranjera entra a formar parte de las competencias de la Confederación. Nuestra Constitución actual, que data de 1874, precisa que la Confederación tiene particularmente por objeto asegurar la independencia de la patria contra el extranjero, ella sola tiene el derecho de declarar la guerra y de firmar la paz, así como el de concluir con Estados extranjeros alianzas y tratados. El Consejo Federal está, en primer lugar, encargado de ejercer las competencias de la Confederación en materia de política extranjera. Tal como lo precisa el artículo 102, vela por los intereses de la Confederación fuera del país, particularmente la observación de sus contactos internacionales y está, en general, encargado de las relaciones exteriores. Vela también por la seguridad exterior de Suiza y por el mantenimiento de su independencia y de su neutralidad.

Organización

Nuestro país adoptó bastante tarde la diplomacia; por este hecho su organismo permaneció más que modesto durante el siglo XIX. En 1848, existían nada más que las dos legaciones de París y de Viena, 7 Consulados Generales, 34 Consulados y Vice-Consulados. En 1900, el Departamento político ocupaba en Berna solamente a una docena de personas. Mismo en los albores de la segunda guerra mundial, los efectivos del Departamento eran todavía muy reducidos: 680 personas, de las cuales un centenar en Berna. Nuestro país, gracias a su política de neutralidad y a sus "buenos oficios" fue encargado de la representación de los intereses de 35 naciones beligerantes, en una cantidad igual de países, y tuvo que contratar un millar de personas para ese trabajo especial.

No fue sin embargo más que después de la guerra que se impuso la concepción de una política exterior suiza activa, basada sobre la universalidad de nuestras relaciones. La descolonización acarrea la apertura de representaciones diplomáticas en numerosos países



y la creciente importancia de la diplomacia multilateral condujo a la creación de numerosas delegaciones acreditadas ante importantes organizaciones internacionales (OCDE, ONU, AELE, CEE, Consejo de Europa). Esto hace que actualmente tenemos, desde 1977,

84 Embajadas, 5 Misiones y Delegaciones ante organismos internacionales, 39 Consulados Generales, 53 Consulados y 62 Agencias consulares. El efectivo del personal afectado asciende a 1.732 personas, de las cuales 500 en Berna.

Suizos del extranjero en busca de empleo

El Servicio de la emigración incorporado a la Oficina federal de la industria, de las artes y oficios y del trabajo (OFIAMT), no está solamente a disposición de las personas que desean residir en el extranjero para proporcionarles informaciones y un boletín de plazas vacantes. Se ocupa también de los suizos del extranjero que vuelven al país y que buscan empleo. En períodos de recesión y de desempleo parcial, es importante hacer un llamado a todas las fuentes de información posibles en materia de servicio público de empleo, entre empleadores y trabajadores. El Servicio de la emigración y de repatriamiento de la OFIAMT establece a tal efecto una "Lista de los suizos del extranjero en busca de empleo" que se publica cada tres meses; esta lista está destinada a las oficinas cantonales y comunales del trabajo así como a las asociaciones de empleadores y de trabajadores.

La primera parte comprende todos los investigadores, ingenieros y técnicos suizos residentes en América del Norte (USA y Canadá) que estuvieran dispuestos a volver a Suiza a condición de encontrar un empleo que les convenga. En la segunda parte figuran nuestros conciudadanos del extranjero que desean regresar a Suiza, provenientes de diferentes países y que ejercen diversas profesiones.

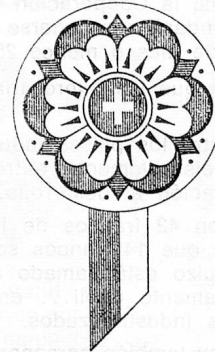
*Oficina federal de la industria
de las artes y oficinas y del trabajo
C H - 3003 Berne*

Votaciones federales

Desde el 1º de enero de 1977, los suizos del extranjero tienen el derecho de votar en Suiza, en materia federal. Cada uno puede anunciarse —no importa cuando, pero una sola vez es suficiente— a la Representación oficial competente, que llenará los formularios necesarios.

Los órganos periodísticos suizos dan las informaciones necesarias para cada votación federal. También en esa esfera, el Servicio suizo de ondas cortas prepara emisiones de radio especialmente destinadas a los suizos del extranjero.

Próximas votaciones federales 1977: 12 de junio, 25 de setiembre y 4 de diciembre.



El Don de la Fiesta nacional

1º de agosto de 1977

El producto del Don 1977 está destinado a obras culturales. La difícil situación de las finanzas federales tiene como consecuencia que los medios disponibles para sostener los esfuerzos en el campo de la cultura han debido ser reducidos sensiblemente. No es así sorprendente que el Don de la Fiesta Nacional acuerde actualmente una importancia acrecentada a ese sector. Aunque no pueda aportar más que una ayuda limitada por sus modestas posibilidades, asume no obstante la valiosa tarea de contribuir al mantenimiento de nuestra autonomía cultural. En esa esfera, Suiza continúa teniendo que combatir. El atractivo de las modas, de las maneras de pensar y de hablar extranjeras, en el tiempo de la radio y de la televisión, es cada vez más vivo, en tanto que, desde afuera, llega un enorme caudal de diarios, libros y revistas. Si nuestro país puede oponer a esas influencias prestaciones culturales de valor que le sean propias, la "Confoederatio helvetica", con sus cuatro idiomas, sus diferentes religiones y su variedad cantonal, con su población ocupada en las más diversas profesiones, podrá permanecer siendo la nación, tal como surge de la Constitución federal. El Don de la Fiesta Nacional puede sentirse pues dichoso de haber sido llamado a contribuir, gracias a su colecta, al refuerzo de la vida cultural de nuestro país.

Subsidios de asistencia en favor de los Suizos del extranjero

Comunicación del Departamento Federal de Justicia y Policía

La Ley federal del 21 de marzo de 1973 sobre la asistencia de los suizos del extranjero, entrada en vigor el 1º de enero de 1974, facultó a la Confederación para acudir en ayuda de los suizos del extranjero que se encuentran necesitados. Son considerados como suizos del extranjero en el sentido de la ley, los ciudadanos suizos que tienen domicilio en el extranjero o que residen desde hace más de tres meses en el extranjero. Son asignados subsidios de asistencia a las personas que no pueden satisfacer suficientemente sus necesidades, ya sea por sus propios medios o mediante una ayuda de fuente privada o del Estado de su país de residencia.

La Confederación acuerda su ayuda bajo forma de asignaciones monetarias destinadas a asegurar el mantenimiento del beneficiario en su país de residencia o a cubrir los gastos de su regreso a Suiza. Las prestaciones se determinan según las necesidades de cada situación individual; se toman en consideración las condiciones locales. Toda persona que se propone solicitar una ayuda, en virtud de la ley precedente, debe dirigirse a la Representación diplomática o consular suiza competente para su domicilio. Esta examina la petición y la transmite, acompañada de un informe y una proposición, a la División de policía del Departamento federal de justicia y policía para que tome la decisión. En los casos urgentes, la representación asigna por su cuenta la ayuda indispensable.

Los suizos del extranjero caídos en la necesidad, tienen derecho a la obtención de una ayuda si las conclusiones legales están cumplidas, así como a un derecho de recurso contra las decisio-

nes de las autoridades de asistencia. En el curso del año pasado, la División de policía trató 1.400 casos sociales para los cuales los gastos de la Confederación se elevaron a 2,9 millones de francos. Los beneficiarios estaban distribuidos en 75 países. A esas asignaciones se agregan los gastos cubiertos por los cantones y las comunas para la ayuda acordada según las convenciones de asistencia con Francia y la República Federal de Alemania, gastos que no son de competencia federal.

Más amplias informaciones pueden ser obtenidas ante las representaciones suizas del extranjero y ante la sección de asistencia de la División federal de policía, Taubenstrasse 16, CH-3008 Berna.

Comuna de Ormont-dessus 700°

A vosotros todos, conciudadanos de Ormont-dessus domiciliados en el extranjero!

En agosto-setiembre de 1977, vuestra comuna de origen festejará el 700º Aniversario de la primera carta de libertad acordada a los habitantes del alto del Valle de los Ormonts por los señores de Aigle.

La fiesta se escalonará en tres fines de semana, y la jornada íntegra del domingo 28 de agosto de 1977 **os está reservada**: ella será testigo de la reunión de los conciudadanos de la comuna que viven en el extranjero!

Estáis todos involucrados, vosotros los "exilados"! Los ormonenses autóctonos se sentirán muy dichosos de recibirlos y agasajarlos en el cuadro majestuoso de los Alpes de Vaud.

Teneis la intención de uniros a nosotros? Entonces escribidnos y recibireis la documentación ad hoc.

Dirección: Comité d'organisation
700e Ormont-dessus
Bâtiment administratif
CH-1865 LES DIABLERETS (Suiza)

Pasaporte

No espere hasta el día anterior a sus vacaciones para renovar su pasaporte Suizo. Quizás no será posible enviárselo a tiempo.

Respuestas a seis preguntas

1) Respuesta justa: a) Los países industrializados occidentales participan todos en la ayuda al tercer mundo y han consagrado, en 1975, alrededor de 35.000 millones de francos suizos (Suiza: 268 millones) a la cooperación pública del desarrollo.

2) Respuesta justa: b) Las prestaciones públicas suizas a título de cooperación técnica al desarrollo representan 0,18% del producto nacional bruto de nuestro país. Suiza se coloca así justo delante de Finlandia (0,18%) Austria (0,17%) e Italia que figura a la cola del pelotón (0,11%). En cambio Suecia se clasifica a la cabeza con 0,82%, seguida por los Países Bajos (0,75%).

3) Respuesta justa: a) Habría en efecto que hablar aquí de las prestaciones sociales de las comunas, de la perecuación financiera intercantonal, del seguro contra la vejez, etc., etc. Para citar únicamente un solo ejemplo cifrado, señalamos que en 1975 la Confederación desembolsó alrededor de 800 millones de francos para nuestros campesinos de la montaña menos favorecidos, mientras que nuestra ayuda pública al tercer mundo se elevó, en el mismo año, a 268 millones de francos.

4) Respuesta justa: a) Los países del tercer mundo asumen las cargas de su propio desarrollo en una proporción de alrededor del 90%. La ayuda recibida del exterior no representa pues más que el 10% de este esfuerzo, mismo si ella constituye un complemento indispensable.

5) Respuesta justa: a) La ayuda al desarrollo no consiste en la simple entrega de un cheque a gobiernos. En la cooperación técnica una gran parte de los medios se pone a disposición bajo forma de salarios de expertos y de entregas de material; en cuanto a las otras formas de cooperación, sus modalidades son fijadas previamente en un acuerdo concluido entre los miembros asociados a fin que sean puestos en ejecución los medios adaptados a los objetivos. Es así que queda prácticamente excluida una utilización abusiva de los fondos que los contribuyentes proporcionan a la ayuda al desarrollo.

6) Respuesta justa: b) Mesmo si existen diferencias verdaderas entre las actividades y las responsabilidades en materia de ayuda al desarrollo asumidas respectivamente por la Confederación y las organizaciones (Helvetas, Swissaid, etc.), una colaboración continua se instauró entre la primera y las segundas. Un ejemplo: hasta un 20% de los medios a disposición de la Cooperación técnica están afectados a proyectos realizados por organizaciones privadas.

